



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(15 de junio de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a. Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 15 de junio de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 8 de junio de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0076/2018, reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca).

2. Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0055/2018, reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valdefresno (León).

(...)



1º.- LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de junio de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0076/2018, RECLAMACIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO (SALAMANCA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar a la reclamante, atendiendo a su solicitud de fecha 26 de febrero de 2018, copia del contrato de gestión urbanística suscrito entre el Ayuntamiento y la entidad mercantil “XXX” en fecha 20 de noviembre de 2017, en el que conste la identidad de la sociedad urbanizadora firmante del mismo.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Guijuelo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0055/2018, RECLAMACIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO (LEÓN).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valdefresno (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución el Ayuntamiento de Valdefresno debe **remitir a la dirección de correo electrónico indicada por el solicitante la información relativa a los gastos municipales de publicidad institucional correspondientes a los años 2011 a 2016, indicando las cuantías de los mismos, sus perceptores, los motivos que los generaron y las fechas de su abono.**

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Valdefresno.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López